

FECHA: 03/05/2023

EXPEDIENTE Nº: 10081/2017

ID TÍTULO: 4316728

## EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Máster Universitario en Sistemas Inteligentes por la Universitat de les Illes Balears
Universidad solicitante	
Universidad/es participante/s	Universitat de les Illes Balears
Centro/s	• Centro de Estudios de Postgrado
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial, para su evaluación a los efectos del procedimiento de modificación regulado en el Real Decreto 822\2021.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado de forma colegiada por una Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación favorable considerando que:

#### OBSERVACIONES

La estructura de la memoria no está adaptada formalmente al Real Decreto 822/2021.

#### MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

#### MODIFICACIONES SOLICITADAS

##### 0 - Descripción general

La modificación que se desea realizar es referente a la inclusión como idioma de impartición del inglés, actualmente sólo aparecen el español y el catalán. El motivo de esta modificación es la participación del Máster Universitario en Sistemas Inteligentes en el Erasmus Mundus Joint Master Degree Programme on the Engineering of Data-intensive Intelligent Software

---

Systems (EDISS) y, por consiguiente, en la posible participación de alumnos internacionales. Además, se aprovecha esta modificación para adaptar la plantilla de la memoria a los requerimientos del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, actualizar toda la normativa que ya no esté en vigor, así como para adaptar algunos apartados que contienen información institucional ya no vigente.

### 1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

- Se actualiza los números mínimos y máximos de matrícula por haberse modificado la normativa de aplicación (Acuerdo Normativo 13865 del día 23 de febrero de 2021 por el cual se modifica el Acuerdo normativo 13463/2020, de 20 de febrero, por el cual se aprueba el Reglamento académico de la Universidad). En concreto: - Para alumnos a tiempo parcial, se reduce de 24 a 15 el número mínimo de créditos a matricular en el primer curso. Se reduce de 45 a 42 créditos el número máximo de créditos a matricular. - Se actualiza el enlace web donde consultar la normativa de permanencia vigente. - Se añade el inglés como idioma de impartición del máster.

### 2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

- En aplicación del ANEXO II. Modelo de memoria para la solicitud de verificación del plan de estudios de un título universitario oficial del Real Decreto 822/2021 se incorporan a la memoria los apartados siguientes: - Ámbito de conocimiento al que se adscribe el título - Objetivos formativos del título - Objetivos formativos de las especialidades del título - Perfiles fundamentales de egreso de los estudiantes del máster - Resultados de aprendizaje A la espera de la adaptación de la aplicación informática de oficialización de títulos, se introducen estos apartados en el apartado 2. Justificación.

### 4.1 - Sistemas de información previo

- Se actualiza parcialmente la información del apartado 4.1.b Canales de difusión.

### 4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

- Se actualiza la información general sobre el acceso y admisión al máster en aplicación del RD 822/2021 y del Acuerdo Normativo del día 23 de marzo de 2022 por el cual se regula el acceso y admisión a las enseñanzas oficiales de máster. - Además, se incluye la información sobre el acceso y la admisión en un texto más amplio donde se describe el procedimiento de preinscripción, acceso y admisión. - Puesto que se añade el inglés como idioma de impartición del máster, se ha añadido también como requisito de admisión la acreditación de

un nivel B2 de este idioma.

#### 4.3 - Apoyo a estudiantes

- Se modifica el texto "Atención específica a los estudiantes con discapacidades" por "Atención específica a los estudiantes con necesidades especiales".

#### 4.4 - Sistemas de transferencia y reconomiento de créditos

- Se ha actualizado el apartado para adaptarlo al RD 822/2021. - Se ha actualizado la normativa de reconocimiento de créditos de la UIB (Acuerdo normativo 11923/2016, de día 20 de junio, por el que se modifica el Acuerdo normativo 9093/2009, de 5 de junio, por el que se aprueba la normativa de reconocimiento y transferencia de créditos de la Universidad).

#### 5.1 - Descripción del plan de estudios

- Se ha actualizado el apartado 5.1.e. Coordinación académica (procedimientos de coordinación docente horizontal y vertical) para adaptarlo a la normativa vigente. - Se ha actualizado el apartado 5.1.f. Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida, para adaptarlo a la normativa en vigor e incluir los convenios internacionales vigentes.

#### 5.2 - Actividades formativas

Se han añadido 3 actividades formativas relacionadas con el TFM: - 8. Presentación y defensa del Trabajo Fin de Máster (TFMP): Acto de presentación y defensa pública del TFM delante de un tribunal. - 9. Tutorías Trabajo Fin de Máster (TFMT): Relación personalizada de ayuda en la que el director del TFM atiende, facilita y orienta al estudiante de TFM en el desarrollo y documentación del trabajo. - 10. Elaboración del Trabajo Fin de Máster (TFME): Documentación y desarrollo de las actividades propuestas y supervisadas por el director del TFM y redacción de la memoria del trabajo.

#### 5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

- Se ha añadido el inglés como posible idioma de impartición en todos los módulos del máster. - En el módulo del Trabajo de fin de máster, en el apartado Observaciones, se ha añadido información sobre la normativa reguladora del TFM. - Se han redistribuido las horas de actividades formativas del módulo del Trabajo de fin de máster para asignar horas a las nuevas actividades formativas propuestas.

#### 6.1 - Profesorado

Se ha actualizado la información referente al profesorado del máster.

#### 6.2 - Otros recursos humanos

Se ha actualizado la información del apartado 6.2.b El Centro de Estudios de Postgrado y la Unidad Técnica de Gestión de los Estudios de Postgrado (personal no docente de apoyo directo al máster).

#### 7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles

- Se ha actualizado la información de este apartado para incorporar información sobre la gestión de los espacios en la UIB y más concretamente en el Centro de Estudios de Postgrado. - También se ha incluido información sobre Soporte de enseñanza y tramitación on-line.

#### 8.1 - Estimación de resultados con valores cuantitativos

Se ha actualizado la información sobre la tasa de graduación.

#### 8.2 - Procedimiento general para valorar el progreso y los resultados

Se ha actualizado información institucional.

#### 9 - Sistema de garantía de calidad

Se ha actualizado el enlace.

#### 10.1 - Cronograma de implantación

Se ha incorporado información sobre la implantación de la presente modificación.

#### 11.1 - Responsable del título

Se ha actualizado.

#### 11.2 - Representante legal

Se ha actualizado.

11.3 - Solicitante

Se ha actualizado.

DIRECTORA  
Pilar Paneque Salgado